



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: ABDALÁ ABDALÁ FLÓREZ
RADICACION: 2014-00190-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de abril de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Advierte el Despacho que en el presente proceso no se ha aportado el paz y salvo expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por tanto se **REQUIERE** a los herederos dentro de la sucesión, para que alleguen dicho documento, con el fin de continuar con la correspondiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

| |
|--|
| |
| JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>008</u> del <u>12 ABR 2018</u> |
| LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria |